

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1954-2026**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DOCE DE JUNIO DE 2026. EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES. SE
INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y VEINTIDÓS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	MAE. Marianela Núñez Piedra
Ing. Walter Bolaños Quesada	Dra. Susan Francis Salazar
Dr. Álvaro Mora Espinoza	

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, directora ejecutiva.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, asesora legal.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 214: Dra. Rosita Chan Ng, de Panamá, Dr. Francisco Javier Suso López, de España y Mag. Paula Matamoros Ramírez, de Costa Rica. Gestora de Evaluación de Acreditación: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1954.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días, compañeras y compañeros. Estamos hoy 12 de junio del 2026, en la sesión 1954. Ustedes tienen ahí la agenda 1954, ¿tienen alguna observación? Si no procedemos a votarla, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1954 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1954.
2.	Aprobación acta 1953.
3.	Informes:
3.1.	Presidencia
3.2.	De los miembros del Consejo
3.3.	De la Dirección Ejecutiva
3.4.	De la Secretaría del Consejo
4.	Procesos de Acreditación:
4.1.	Presentación de Informe Final:
4.1.1.	Proceso 214
4.2.	Decisión de Acreditación:
4.2.1.	Proceso 182
5.	Análisis de la propuesta de cambios de modalidades de visitas de evaluación de pares.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1954. 2. Revisión y aprobación del acta 1953. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 214. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 214, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 214; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 182. 8. Votación de declaración confidencial. 9. Análisis de la propuesta de cambios de modalidades de visitas de evaluación de pares.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1953.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1953, a la que Marchessi nos hizo el favor de agregar las recomendaciones propias de los procesos que se acreditaron durante esa sesión en lo que se filtró las que ya habían cumplido en los compromisos de mejoras respectivos y se dejaron las restantes, más las observaciones que los revisores de ILPEM enfatizaron en algo que

pudo haber quedado todavía con algún pendiente. Esas son las recomendaciones que están ahí, ¿tienen observaciones? Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenos días a todos y todas. Solamente, para hacer notar que del último punto no consta un acuerdo, al menos de recibo del informe y que, además, voy a insistir, esos acuerdos de esos informes tienen que llevar algún tipo de elemento que tenga que dar seguimiento. Entonces, no sé, si tomarlo en cuenta tal cual quedó y valorarlo en una siguiente sesión o ¿qué sucede? Ahí vuelvo a ver a Heilyn para a ver cómo funcionaría en ese sentido, porque no se tomó ningún acuerdo con respecto al último punto y ya ese tipo de puntos es casi que por exigencia que hay que hacer un acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

La presentación del informe de participación en el plenario de SIACES y como yo estaba exponiendo, posiblemente, se me fue a hacer el cierre con el acuerdo.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Entonces, no podría ratificarse el acta si quieren incorporar algún acuerdo al respecto, porque tiene que darse por recibido y tal vez las acciones a seguir después de recibido este informe.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces la dejamos pendiente de ratificación para la próxima sesión y se plantea el acuerdo. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Pensaría que tal vez se puede dar por recibido y en otra sesión tomar acciones sobre el informe, eso para efectos de no dejar pendiente lo de las acreditaciones que se habían tomado.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sí, pero tendrían que tomar el acuerdo ahorita de dar por recibido e incorporarlo también al acta.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

¿Y entonces por qué no lo sacamos?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Sacamos sólo ese punto?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Es por las acreditaciones.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, para poder notificar a las universidades. Entonces, sacamos el artículo 9 del acta porque hace falta complementar la información relacionada con el acuerdo. Entonces, excluido ese artículo del acta, procedemos a ratificar el resto del acta si son tan amables. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1953 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes de presidencia, solo tengo que hay una invitación para hoy en la tarde de una visita a la ULACIT, en la que participaremos creo que doña Melania, doña Angélica y una servidora. Entonces, les contaremos posteriormente en qué consistió la visita y si alguien más nos quiere acompañar, bienvenidos. Ellos quieren contarnos algo sobre avances del diseño curricular y la infraestructura, enseñarnos un edificio nuevo que están construyendo.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Si, está en la construcción ya del edificio nuevo, que creo que es el Student Center, todavía no han terminado, hasta donde yo sé, pero si hay una construcción de infraestructura bien valiosa. Tengo entendido que un poco lo que quieren conversar con ustedes es un tema de flexibilidad para el tema de la aprobación de las carreras y cosas por el estilo, pero entonces a ver qué plantean, pero si hay muchos metros cuadrados ahí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahí les contaremos.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Tenemos informes de miembros? Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Comentarles que ayer tuve la oportunidad de dar las palabras de bienvenida y de participar en la actividad del Taller Precongreso del SINAES Summit 2026, que el tema fue sobre inteligencia artificial. Tuvo una muy fuerte participación de nacionales y personas de otros países. Estuvo muy interesante, si bien, el experto orientó su charla hacía los retos y desafíos en términos de la transformación de la mediación docente. Al final hubo interesantes preguntas sobre la gestión de carreras, entonces para reconocer el espacio que está impulsando en este caso como parte del plan operativo del INDEIN.

Sí, sería como muy interesante y lo hago como una especie de recomendación, valorar que en estas actividades debería haber una línea de participación más amplia del personal de SINAES, porque de acuerdo a lo que yo vi ayer, existe una importante demanda de parte de las universidades en este tema y eso implica que probablemente hay un impulso importante a su uso dentro de las dinámicas institucionales y las dinámicas académicas y, por lo tanto, SINAES tiene que plantearse algún tipo de, bueno ya don Ronald en su momento nos planteó la propuesta de política, pero también tiene que plantearse cómo va a transparentar este tema de inteligencia artificial en las dinámicas de autoevaluación, evaluación externa y otros. Entonces, nada más para reconocer el esfuerzo, en este caso institucional del SINAES, en esta actividad que la realiza en coordinación con instituciones afiliadas y la importancia que me parece a mí que haya una línea específica de participación y actualización del personal del SINAES para aprovechar este tipo de espacios. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Yo creo que nosotros estamos a tiempo, bueno, yo creo que aquí entre la herencia a la nueva presidencia, está precisamente la recopilación de todo lo que nosotros hemos analizado en términos de inteligencia artificial, tanto en las participaciones internacionales como nacionales y las vías de coordinación, por ejemplo, este trabajo que hace don Ronald con la gente de la UCR, tratando de perfilar un marco regulatorio, etcétera, y que con todo eso recopilado poder establecer cuál va a ser la línea a seguir por parte de SINAES en este tema.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Tenemos informes de la dirección, doña Melania?

PhD. Melania Brenes Monge:

Yo tengo particularmente tres temas que les quiero informar. El primero es que esta semana dio inicio el proceso de planificación 2027, al equipo directivo les hice una propuesta interesante de trabajar sobre 17 objetivos que compilan tanto la continuidad de alguno de los objetivos del Plan Anual Operativo de este año, así como nuevos objetivos relacionados con transformación digital, con infraestructura y otros elementos para el plan. La idea es que el Plan Anual Operativo 2027 tenga 17 objetivos que están muy claramente dirigidos a las diferentes divisiones y a la Dirección Ejecutiva y en este momento está avanzando lo que serían metas, actividades y ya propiamente, como por así decirlo, la operativización de eso en cada división. También, les hice la propuesta de trabajar un enfoque que les voy a

dar a conocer cuando vengamos a presentar la planificación de teoría del cambio, de cómo construimos, es un enfoque de planificación y evaluación muy difundido y yo monté con esos 17 objetivos una teoría del cambio que no está escrita en piedra. La idea es que podamos ir la construyendo y eso fueron como mis orientaciones esta semana, tengo la grabación por si la quieren ver, porque para las orientaciones y para que se pueda trabajar con los equipos eso, entonces, sí quería comentarles que estamos en eso. La idea es poder salir adelante con una versión para el mes de junio y empezar a depurar julio y tenerlo listo ya para presupuestación y todo eso.

Finalmente, quiero comentarles y me debatía en el carro cuando venía para acá, si les comentaba esto, pero creo que sí mejor hoy se los comento. En este momento quiero decirles que tengo una crisis de personal en el SINAES, tengo incapacitada a la gestora de Recursos Humanos por 2 semanas, eso no me ha permitido avanzar en temas de contratación que están pendientes. También, tengo la salida en vacaciones, pero por una situación especial al otro compañero. Tengo en prospección varias operaciones de personas muy estratégicas que se van a mantener un tiempo fuera y que tengo que suplir recargos y esas cosas que sí tengo los recursos y puedo hacerlo, pero siempre hay un desajuste ahí. No sé qué será, si es la dinámica del clima institucional, pero sí he sentido este cuatrimestre que ha venido como en aumento el tema de incapacidades por enfermedad, por temas propios laborales. Estoy tratando de solventarlo, pero sí quisiera que ustedes supieran que ahí hay un desbarajuste en algunas cositas. Estamos tratando por todos los medios con todo lo de capacidad instalada que tenemos de salir adelante, con temas de proveeduría hemos salido, más lento de lo que me gustaría, pero vamos saliendo. Pero sí noto, percibo como esta crisis, no se ha mantenido estable el personal específico. También, tenemos una cosa bien interesante, y es que tenemos una cantidad de acumulación de vacaciones que es increíble, podrían irse libre todos los viernes de todo el año, por ejemplo. Entonces, estoy tratando de ver cómo van gastando en plan de vacaciones, pero sí creo que hay una acumulación que también perjudica un poco, porque la gente tiene que gozar de sus vacaciones, pero salen unas temporadas amplísimas de vacaciones. Entonces, quería comentárselos, después de manera específica puedo verlo con doña Lady algunos temas de cómo estoy solventando y si ella considera traemos ya algunas estrategias más específicas en futuras sesiones.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Yo quería referirme a lo que decía Melania, si el Consejo puede ayudar en algo, coadyuvar, de qué manera podemos apoyar esa falta que va a existir o el desbarajuste a nivel administrativo, y si podemos colaborar en algo, porque no nos podemos quedar nada más con información y que usted haga lo que tenga que hacer, porque en realidad somos todos. Entonces, ¿de qué manera podríamos hacerlo?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Marianela.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Es que ahora que mencionabas el tema de las vacaciones, considerando que estás trabajando en la planificación del 2027, en todas las empresas del mundo se trabaja con un plan anual de vacaciones, con ventanas vacacionales. Yo sé que es algo que al principio cuesta mucho y a la gente le cuesta acomodarse y lo sienten como invasivo y uno puede manejar ahí algunos niveles de flexibilidad. Pero en todas las empresas, un año antes, la gente sabe en qué fecha se pueden sacar vacaciones, cuáles departamentos pueden en ciertas fechas, cuáles no, dependiendo del plan de trabajo y es la forma más eficiente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Para abonar un poco al asunto de las vacaciones, entiendo que en el personal hay dos modelos, hay un modelo que viene heredado por el sistema inclusive de la Universidad de Costa Rica y otro modelo que ya es más propio. Yo creo que sería importante revisar que en el de la Universidad de Costa Rica, tal y cual lo dice Marianella, hay obligatoriamente que presentar un plan de vacaciones y ningún funcionario de la Universidad de Costa Rica puede exceder los 30 días por un lado y por otro el plan de vacaciones permite justamente aprovechar los espacios que ya muy bien Marianella ha señalado. Entonces, yo creo que es ver más bien el sistema institucional sobre a qué línea está alineado, porque lo que es la parte de la normativa con respecto a vacaciones institucionales que se hereda de la Universidad de Costa Rica, ya eso está altamente regulado y nadie puede en la Universidad de Costa Rica por lo menos en este momento exceder los 30 días. Entonces, ese tipo de cuestiones tal vez sería como importante y no dejar como bien lo plantea Marianella, descubierto en algún momento algún área que sea como sustantiva para el trabajo que se está haciendo. También, ponerme al servicio de la Dirección Ejecutiva si en algo podemos colaborar desde el Consejo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Marianela. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Nada más complementar rápidamente lo que dice Marianella en cuanto lo de las vacaciones, hay jurisprudencia restrictiva en cuanto a que sean todos los viernes, eso se estila, porque en la universidad se hace, por ejemplo, yo me voy todos los lunes y ahí voy gastando; sin embargo, eso no es lo más conveniente tanto a nivel institucional como a nivel personal. Entonces, las vacaciones al ser un espacio para que el funcionario pueda recuperarse en salud mental se recomiendan siempre que sean completas, ya en última instancia, que se gasten así, pero cualquier cosa que lo tengan en cuenta.

PhD. Melania Brenes Monge:

Tal vez, para aclarar y que quede en actas, no hay ningún caso, este que puse de ejemplo de los viernes es que me parecía que hay una excesiva cantidad de vacaciones en algunos casos y una persona podría, no es jamás que lo esté tomando así ni ninguna circunstancia, y creo que las direcciones también están haciendo un trabajo muy importante para que eso no sobrepase los días especificados y no se quede ningún proceso sin atender eso, eso sí está ocurriendo. Creo que no existe un plan institucional, creo que eso sí podría ser bueno para el año 2027 decir, bueno, Semana Santa hay una semana, entonces tal vez la semana que sigue se puede tomar algún adicional para gastar y fines de año. Pero, sí se puede plantear algo un poco más general, pero en este momento cada jefatura vela por el plan de vacaciones de cada funcionario y lo están haciendo así, de acuerdo con la normativa. El ejemplo que puse de los viernes, porque hay personas que tienen una cantidad significativa de vacaciones que podrían hacer eso, obviamente no lo están haciendo. Yo les agradezco a todos el apoyo. El tema que vamos a hablar de último hoy es un ejemplo de una, llamémosle así, una medida remedial que no es la ideal, pero que se tiene que hacer para salir adelante con ese tema. Ese es el tipo de apoyo que yo siento que ustedes nos pueden dar, yo poner sobre la mesa las situaciones que estamos enfrentando y ayudarnos a hacer algunos transitorios mientras normalizamos la situación en términos de contratos y así.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo creo que el tema de vacaciones en general es un procedimiento que hay que mejorar en general. Cuando yo recibí, por ejemplo, las primeras solicitudes de vacaciones de los compañeros que le reportan al Consejo, ni siquiera tenía un reporte de disponibilidad para ver si se las podía dar o no se las podía dar. Entonces, yo empecé a pedir reportes de disponibilidad y luego solicité o sugerí que se hiciera un análisis general

de disponibilidad y que se publicara, ahora eso ya lo recibimos y hay un plan de reporte de esa disponibilidad, pero ahora hay que hacer un plan de disfrute de las vacaciones. Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

De hecho, existe un procedimiento interno dentro de Talento Humano para la planificación de las vacaciones. Ahora, es importante que esto lo sepan también las jefaturas de las direcciones para que verdaderamente se cumpla.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Una divulgación. De acuerdo.

De la Secretaría:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Tenemos informes de la secretaría?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Como ya estamos en el primer semestre del año, me parece importante recordarles que el nombramiento de don Ronald vence el 21 de enero del 2027 y como esto coincide con el cierre institucional, yo quería consultarles si desean que estas cartas se vayan enviando de una vez, ya que tardó tanto tiempo el nombramiento con respecto al vencimiento de doña Sonia, a ver si para diciembre o antitos tenemos esta respuesta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, y si se puede enviar con una sugerencia de continuidad, me gustaría mucho.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

¿Le preparo las cartas?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. ¿Eso sería, Marchessi?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 214.

La Dra. Rosita Chan Ng, el Dr. Francisco Javier Suso López, la Mag. Paula Matamoras Ramírez y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:51 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos del programa, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual del programa como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 214, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Rosita Chan Ng, el Dr. Francisco Javier Suso López, la Mag. Paula Matamoros Ramírez y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retiran a las 10:36 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 214; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa del programa del Proceso 214.

Artículo 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 182.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) y el recurso de revisión del acuerdo del Proceso 182.

RESULTANDOS:

1. Que la misión legal del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, que cumplan con los requerimientos legales correspondientes, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Que, según el procedimiento establecido por el SINAES, las decisiones de acreditación deben garantizar el cumplimiento de los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.
3. Que el proceso 182 presentó el informe de autoevaluación en fecha 18 de setiembre de 2023.
4. Que mediante acuerdo CNA-298-2023 de la sesión 1700-2023, el CNA hace designación de los pares externos evaluadores.
5. Que el equipo de pares estuvo conformado por el Ph.D. Loreto Macia Soler, de España, la Ph.D. María Elena Espino Villafuerte de México y Mag. Yorleny Cantillo Bermúdez, de Costa Rica.
6. Que mediante acuerdo CNA-312-2025 de la sesión 1907-2025, el CNA hace designación del revisor de ILPEM.
7. Que el revisor de ILPEM fue la Ph.D. Sandra Verónica Valenzuela Suazo, de Chile.
8. Que el 16 de marzo de 2026 se remitió el informe final de revisión del ILPEM a la carrera para observaciones.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar a la carrera de Licenciatura en Enfermería (plan vigente) y Bachillerato y Licenciatura en Enfermería (plan terminal), Sede Central de la Universidad Autónoma de Centro América, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 12 de junio de 2030.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Enfermería contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las

recomendaciones dadas por los pares externos, el Consejo Nacional de Acreditación solicita:

- Consolidar la estrategia de seguimiento de los procesos de admisión e ingreso mediante el uso sistemático de los datos generados por las herramientas tecnológicas implementadas, con el fin de fortalecer la toma de decisiones y la permanencia estudiantil.
 - Aplicar anualmente una encuesta de valoración de los servicios del Centro de Información y Recursos, utilizando sus resultados como insumo para la implementación de acciones de mejora continua.
 - Consolidar la implementación y evaluación continua del plan de estudios actualizado.
 - Impulsar la producción científica y la participación del personal académico y estudiantil en actividades de investigación, favoreciendo la consolidación de las líneas de investigación y del programa de semilleros establecido por la carrera.
 - Mantener actualizados los recursos tecnológicos, bibliográficos y de apoyo al aprendizaje.
 - Garantizar la aplicación sistemática de los mecanismos de evaluación docente y de mejora continua.
 - Asegurar la sostenibilidad de las acciones implementadas mediante la asignación permanente de recursos institucionales.
 - Considerar el valor medular que tiene el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento como evidencia de la mejora continua, por lo que la carrera debe abocarse a cumplir los compromisos pendientes, apuntados durante los procesos de evaluación externa anterior y presente.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
- Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 12 de junio de 2028. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 12 de junio de 2030.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por*

incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro del mes calendario siguiente a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 5º del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación SINAES.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 8. Votación de declaración confidencial.

Continuando con el desarrollo de la agenda, este Consejo procede a valorar la necesidad de declarar confidencial el siguiente punto, en atención a la naturaleza de la información sometida a conocimiento del órgano colegiado.

CONSIDERANDO:

1. Que la información, documentación y deliberaciones vinculadas al presente asunto contienen insumos técnicos, criterios jurídicos, elementos de análisis institucional y actuaciones administrativas en curso, cuya divulgación podría afectar el adecuado desarrollo de los procedimientos administrativos, la toma de decisiones del órgano colegiado y la eventual determinación de responsabilidades.
2. Que el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Costa Rica tutela el derecho a la intimidad, así como la protección de la información de carácter sensible o confidencial, permitiendo limitar el acceso a aquella información cuya divulgación pueda comprometer intereses públicos o derechos de terceros.
3. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación resguardar la confidencialidad de la información que, por su naturaleza, requiera un tratamiento restringido, garantizando con ello la integridad del proceso administrativo y la protección de los derechos de las personas involucradas.

SE ACUERDA:

1. Declarar de carácter confidencial el punto de agenda relativo a la “Análisis de la propuesta de cambios de modalidades de visitas de evaluación de pares”, conocido en la presente sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.
2. Disponer que en el acta respectiva no conste la transcripción literal de la información presentada ni de las deliberaciones efectuadas sobre este asunto, dejando únicamente constancia de la presente declaratoria de confidencialidad y de los acuerdos adoptados.
3. Establecer que la documentación relacionada con este asunto deberá resguardarse bajo las medidas administrativas correspondientes, limitando su acceso exclusivamente a las personas funcionarias y miembros del Consejo que, en razón de sus competencias y funciones, deban conocerla.

4. Indicar que la presente declaratoria de confidencialidad se mantendrá vigente mientras subsistan las circunstancias que justifican la restricción de acceso a la información, o hasta tanto el Consejo disponga lo contrario mediante acuerdo expreso.

Votación unánime.

Artículo 9. Análisis de la propuesta de cambios de modalidades de visitas de evaluación de pares.

El Consejo atendió la presentación de la directora ejecutiva sobre las modalidades de evaluación externa aplicables a los procesos de acreditación, considerando alternativas presenciales, virtuales e híbridas, así como buenas prácticas orientadas a garantizar la calidad, objetividad y eficacia de las evaluaciones. En este marco, se examinaron los desafíos logísticos, administrativos, presupuestarios y migratorios que afectan la organización de las visitas de pares evaluadores, valorando posibles ajustes y mecanismos de flexibilización que permitan optimizar los recursos institucionales y asegurar la continuidad de los procesos, sin menoscabar la rigurosidad técnica ni los estándares de calidad establecidos por la institución.

De manera posterior a la presentación hay consenso sobre la necesidad de establecer un análisis en detalle por parte del Consejo, por lo que la deliberación al respecto continuará en la próxima sesión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Cerramos la sesión de hoy, nos vemos el próximo martes virtual. Muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo